



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0213 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **19 NOV. 2010**

VISTO, el Oficio N° 910-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 93-2008/Sesión N° 011-FORSUR, se Aprueba la Priorización y Financiamiento de 03 Proyectos Ubicados el Departamento de Ica.

Que, mediante Oficio N° 1448-2009-FORSUR/CG, el FORSUR da a conocer que el Expediente Técnico: "Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Sustitución del Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007", se encuentra Apto para el otorgamiento de la respectiva conformidad por parte de FORSUR.

Que, mediante Informe N° 060-2010-JBRG-GRINF-GORE-ICA, de fecha 15 de Setiembre del 2010, los Ing. José Buleje Guillen y Yuri Auris Escobar, Otorgan la Conformidad en Primera y Segunda Instancia, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 20 Salud, Programa: 044 Salud Individual, Sub Programa: 0096 Atención Médica Básica, Proyecto: 2.090767 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Sustitución del Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007, Componente: 2.001860 Infraestructura de Salud, Obra: "**Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Sustitución del Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**", Meta: Construcción de Ambiente Materno Perinatal, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA : 044 Salud Individual
SUB PROGRAMA : 0096 Atención Médica Básica
PROYECTO : 2.090767 Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Sustitución del Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007
COMPONENTE : 2.001860 Infraestructura de Salud
OBRA : **Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, Sustitución del Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente Materno Perinatal del Centro de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Ica y Departamento de Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2007**
META : Construcción de Ambiente Materno Perinatal, Rehabilitación del Sistema de Agua Potable
MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 342,243.32 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 284,082.95 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 21,306.22 Nuevos Soles
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC. : S/. 12,950.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 9,700.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 14,204.15 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Pedro Sergio Grimaldo San Miguel
UBICACIÓN :
Distrito : Pueblo Nuevo
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL